

Comunicado de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay en apoyo al fortalecimiento de la autonomía e independencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en concordancia con los Principios de París, afirma su convicción de la necesidad de fortalecer los sistemas regionales y universales de protección de los derechos humanos, los que fueron creados para asegurar la protección de los individuos en su dignidad y el escrutinio de los Estados en su comportamiento.

En el continente americano, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, integrado por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha cumplido un rol fundamental desde su creación hasta hoy.

La actuación de la Comisión primero, sumado al de la Corte Interamericana después, fueron esenciales para los habitantes de las Américas en épocas de gobiernos autoritarios, guerras civiles y dictaduras, así como para contribuir a la reconstrucción del Estado de derecho después.

Las actuales democracias de la región enfrentan serios problemas y deficiencias en materia de derechos humanos y al mismo tiempo confrontan nuevos fenómenos que generan violaciones desconocidas con anterioridad. La actuación de la Corte y la Comisión es, y ha sido constructiva para el desarrollo y fortalecimiento de las democracias a través de informes, visitas a los países y especialmente a través del sistema de casos individuales que proveyó mayores estándares de protección en materia de discriminación, violencia doméstica, derechos de los pueblos indígenas, libertad de expresión, derecho de los niños y niñas, protección de defensores de Derechos Humanos, entre otros.

En el marco de la Organización de Estados Americanos, los Estados han encomendado al Consejo Permanente que formule propuestas para la aplicación de las recomendaciones emanadas del Grupo de Trabajo Especial de Reflexión sobre el Funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo de Uruguay alienta a que el proceso tenga como resultado fortalecer la autonomía e independencia de los órganos de protección de modo de garantizar un Sistema que otorgue respuestas prontas y eficaces para los usuarios. Para que el Sistema se fortalezca es esencial además, que los Estados ratifiquen los tratados interamericanos de derechos humanos, aseguren el sostenimiento financiero de los órganos, y cumplan con las decisiones emanadas de la Comisión y la Corte.

Para la mayoría de las personas, el rol de la Comisión Interamericana aparece remoto y desconocido, sin embargo su actuación otorga una respuesta de justicia a miles de víctimas y constituye una herramienta de fundamental impacto en la consagración y reparación de derechos. Como todo organismo supranacional su contribución depende en gran medida del grado de compromiso de los Estados en respetar y asegurar el efectivo goce de los derechos humanos, y de acatar –en su caso- con seriedad y buena fe las resoluciones que obligan al Estado a reparar las consecuencias de su actuación.

Un Sistema Interamericano capaz de contribuir eficazmente al fortalecimiento del Estado de derecho de la región necesita de mecanismos que prioricen la mayor protección

de los Derechos, con independencia y autonomía en su accionar y el firme compromiso de los Estados de garantizar colectivamente esa protección.

MONTEVIDEO, 18 DE OCTUBRE 2012

MARIANA GONZALEZ
MIRTHA GUIANZE
ARIELA PERALTA
JUAN FAROPPA
JUAN RAUL FERREIRA

PRESIDENTA
DIRECTORA
DIRECTORA
DIRECTOR
DIRECTOR